OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a dos plazas de Profesoras especiales de Adultas de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de Santiago y Bar-

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 13 de Junio último (Gacera del 17), se hace saber a las opositoras admitidas a las opoliciones para provect dos plazas de Profesoras especiales de Corie y Confección de las Escaelas de Adultas de Barcelona y Santingo, que el cuestionario de las mencionadas oposiciones estará a disposición de las opositoras desde el dia 16 del corriente, a las once de la mañana, en el local del Maseo Pedagogico Nacional, Castellana, número 71, hasta el dia 25 inciu-Sive.

Madrid, 12 de Septiembre de 1935. La Presidenta, Dolores Nogués,

SUBASTAS

DE COMUNICA-MINISTERIO **CIÔNES**

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CENTROS Y ENLACES

Deblendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Ugijar (Granada) y la de Berja (Almeria) -35 kilómetros : bajo el tipo máximo de 4,500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de munificato en las Administraciones principales de Granada y Almeria, en las estafetas de Ugijar y Berja, y en el Negociado de Centros y Enlaces de esta Direccion general, con arregio a lo preceptuado ea el capitulo 1,º del titulo 2,º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papet timbrado de sexta clase (4.50 pesclas), garantizadas con fianza de 900 pesetas por cada proposición, que se presente en las antedichas Administraciones, previocumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Fiacienda de 7 de Octubre de 1904, hasfa el día 21 de Octubro proximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos, el día 26 del prox² no mes, a las once horas. Madrid, 10 de Septiembre de 1935.

Et Director general, M. Vicente,

Modelo de proposición,

Don ..., natural de ..., vecino de según cédula personal número se obliga a desempeñar la conducción versa, por el precio de ... (en letra) ... peselas annales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general, Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contrator el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la estación férrea de Arbo y la oficina del Ramo en La Cañiza (15 kilómetros), bajo el tipo maximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que esta de manificsto en la Administra-ción principal de Vigo y en las estafetas de Arbo y La Cañiza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Regiamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas), garantizadas con fianza de 800 pesetas por cada proposición, que se presente en las antedichas Adaninistraciones, previo camplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el dia 9 de Octobre próximo, a las diez y siete horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal, el día 14 del próximo mes, a las once horas.

Madrid. 10 de Septiembre de 1935. El Director general, M. Vicente,

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según céduta personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversu, por el precio de ... (en letra) ... pesetas annales, con arrecto a las condiciones contenida sen el pliego aprobado por la Dirección general, Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que ncretata haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Feelin y firma del interesado.) S = 2269

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Camplido lo dispuesto en el artícuto 26 del vigente Reglomento sobre contratos municipales, sin que se haya formulado reclamación arguna, este Exemo. Ayuntamiento ha acordado anunciar la subasta de las obras de construcción de un Mercado de abastos con arreglo al proyecto y (restipuesto extraordinarlo aprobados.

La subasta se celebrará con las formalidades que previene el articulo 15 del citado Beglamento, el primer dia hábil después de transcurridos veinte del en que aparezea inserto este anuncio en la Gagera de Madado a del correo diario desde ... a ... vice- i bora de las doce, en el despacho oli-

cial del señor Alcalde, bajo su presidencia o la del Tenienie de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por la Cor-poración y la del Notario a quien corresponda en turno.

Los pliegos de condiciones técnicos y administrativos que han de regir en la construcción de las obras mencionudas, se hallan de manificsto en esta Secretaria municipal, todos los dias y horas hábiles que medien hasta el remate.

El tipo para esta subasta es el de ciento treinta y cinco mil trescientas ochenta y nueve pesetas setenta céntimos (135.389,70); el plazo para co-menzar la obra será el de quince días. a contar desde el siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva del remate, habiendo de aucdar totalmente terminadas en et plazo de ocho meses a partir de su comienzo.

Las proposiciones habrán de hacerse en papel de la clase sexta, con arredo al modelo que al final se inserta, y presentarse bajo sobre cerrado en la mencionada Secretaria municipal en los veinte dips y horas habiles referidos, en la forma y modo que determina el mencionado articulo 15. previa constitución en la Caja general de Depósitos, en alguna de sus sucursales o en esta Depositaria municipal, en concepto de fianza provisional, seis mil selecientas sesenta y nueve pesetas veintiocho céntimos (6.769.28), o sea el 5 por 100 del tipo, en metálico o en cualquiera de los valores que determinan y computan los artículos 10 y 11 del repetido Reglamento, siendo desechadas las proposiciones que carezcan de cualquiera de los requisitos legales o tratándose de personas juridicas no contengan los documentos exigidos en el articulo 11 del Decreto de 13 de Julio de 1934.

El adjudicatario tendrá que conslituir la fianza definitiva ex término de diez dias, por un valor equivalente ai dos y medio por ciento del remate y el siete y medio por ciento del importe de cada una de las certificaciones de obra ejecutuda, pura garantir et cumplimiento de este contrato, verificândolo en metálico o vaiores como la fianza personal,

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otra o de cualquier Sociedad, deberá acompañar al pliego escritura de poder o mundato bastantendo a su costa por cualquiera de los Letrados de esta población en ejercicio.

El pago de la obra al contratista se verificara como se indica en los pliegos de condiciones.

La adjudicación se hará al soficifante que ofrezea ejecutar repetida obra en menor precio del señalado como tipo, y en igualdad de baja, será preferido el que se comprometa a efectuarlo en menos tiempo empleando mayor número de obreros, y en áltimo extremo mediante pujas a la fiana, du cante diez minutos, de las propuestas ignales.

Modelo de proposición,

Don ... mayor de edad, con cédula personal número ..., clase ..., y ex-periola en ..., con domicilio en ..., catte ill, emponer

Anexo único.—Página 258

Que conociendo el proyecto de constracción de un Mercado de abastos para la ciudad de Martos y teniendo ia capacidad suficiente para ejecutarlo en orden legal y técnico se compromete a ejecutario en un plazo que no excederá de ... meses, en la cantidad de ... pesetas, que corresponde a una baja de ... pesetas del presapuesto de ejecución material del proyecto, cumpliendo todas las exigencias de los pliegos de condiciones.

Martos, 13 de Septiembre de 1935. Martos. 15 de la journe. El Alcalde, Juan de la Torre. S. 2270

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA

Por acuerdo del Excino. Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia primera subasta de los productos maderables y leñosos del segundo decenio del primer periodo de la Ordenación de los montes denominados Santa Inés y Verdugal, durante los años forestales de 1935-1936 a 1944-1945. consistentes en 68.724.449 metros cúbicos maderables, de los 1,645 metros cúbicos son de haya y el resto de pino en pie, rollo y corteza, tasados en un millón treinta mil ochocientas sesenta y seis pesetas con setenta y tres contimos, y 21.304,573 metros cúbicos oe leña, valorados en doce mil setecientas ochenta y dos pesetas con sesenta y cuatro centimos, que hacen un total de un milión cuarenta y tres milseiscientas cuarenta y nueve pesctas con cuarenta y siete centimos.

La sabasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, el día que corresponda, transcurridos vesite hábiles, contados a partir del siguiente at de la publicación de este anuncio en la Gacera de Madam, a las doce de la menana

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaria municipal y en la Administración de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de So-ria (calle de la Aduana Vieja, número 2), todos los días laborables, de diez a coce de la mañan, hasta el dia anterior al en que se haya de celebrar la sabasia.

Los pliegos de condiciones se ha-Han de manificsto en la Secretaria municipal, todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde.

Para iomar parte en la subasta, los licitadores depositarán en las Arcas municipales el 5 por 100 del importe de una anualidad, que asciende a 5.218,24 pesclas, que habrán de ser elevadas al 10 por 100 de una anuc-Edad de la cantidad en que se adjudique la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase sexta (4.50) pesetas), y llevaren adherido el timbre immicipal de una peseta, y se ajustarán a; signiente

Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal de la clase ..., número ..., enterado del normeio publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al dia ... y de los requisitos y condiciones que se exigenpara la adjudicación en pública su- i la del arbitrio municipal de Ocupación

basta de los aprovechamientos maderables y leñosos del segundo decenio del primer período de la Ordenación de los montes de Santa Inés y Verdugal, durante los años forestales de 1935-36 a 1.944-45, se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra),

(Fecha y firma del proponente.) Soria, 9 de Septiembre de 1935. - El Alcalde, Bienvenido Calvo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TALAVERA DE LA REINA

En viriud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día 14 de Agosto próximo pasado, y habién-dose cumplido con lo dispuesto en el articulo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa al arrendamiento por dos años del arbitrio municipat de Ocupación de terrenos por ganados de ferias y mercados, bajo el tipo de treinta y cuatro mil doscientas doce pesetas.
Los pagos de dicho servicio se ve-

rificara en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de menifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que descen interesarse en indicada subasfa.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del scñor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con la asistencia de un señor Concejal que designe el Ayuntamiento, el dia siguiente de haber transcurrido veinte bábiles desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas,

Con arregio a lo prevenido en los articulos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le reprecente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado con ejercicio en esta ciudad, extendidas en papel sellodo de la clase sexta, ajustadas of modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador, y udemás el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de mil seterientas diez pesetas con sesenta céntimos en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad, importe del remate, bien en metálico, en valores del Estado o en hipotecas sobre fincas.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo signiente;

"Proposición para opter a la subas-

de terrenos con ganados en ferias y mercados."

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la Rans durante el término de quince minutos entre sus autores, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirà por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate con estricta sujeción al pliego de condiciones y las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición,

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., blen enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arbitrio municipal de Ocupación de terreno con ganados en ferias y mercados, se compromete a ..., con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y centimos se consignara en letra).

(Fecha y firma del proponecie.) : Talavera de la Reina 9 de Septiciibre de 1935. - El Alcalde, Antonio Hene y Corral.

S 3171

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZORÍTA

Habiendo quedado desierta la primera subasta para el arriendo de pas-to y labor del monte Zorro, celebrada en el dia de ayer, se anuncia la segunda para el dia 21 del corriente, a las once horas, en la Sala Consistorial, bajo el mismo tipo y condiciones, y con sujeción al modelo de proposición publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 17 de Agosto y en la Gaceta de Madrio del 18.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria dei Ayuntamiento, los dias laborables, de nueve a doce de la mañana v de diez y sels a diez y nueve de la tarde, y los pliegos para licitar y los depósitos pueden presentarse y hacerse durante las mismas horas y en el mismo sitio, hasta el dia anterior del señalado para la subasta y desde que aparezca este edicto publicado.

Zorita, 11 de Septiembre de 1935. El Alcalde (ilegible).

-2161

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

Don José Cremades y Cremades, Ingeniero del Cuerpo facultativo de Montes accidentalmente encargado de la Jefatura de este distrito.

Hago saber: Que a las doce horas del dia que haga quince, que empezarà a contarse consecutivamente sin descontar los festivos, desde el lamediato venidero al en que aparezea publicado este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia de Jaén, y si aquél fuese festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura "(Jorge Morales, 7), y en la Abraldía de Peal de Becerro, la tercera doble y simultanea subasta para el aprovechamiento maderable ordinario de pinos, fraccionado en dos lutes, procedentes del monte de utilidad publica, de la propiedad del Estado, denominado Cular de Juana y Acebadinas, del término municipal de Pesi de Beccars, cuya localización, cuantra y tipo de lasación es la siguiente:

Lote número 1.—Compuesto de 666 pinos, marcados en el tramo II del Cuartel C de la Sección primera, cayo volumen maderable en roja y con corteza ha sido aforado en 2.,61,165 metros cábicos, y cayo instorte a razon de 15 pesetas el metro cábico, se tasa en 30,016,59 pesetro.

Lote número 2.—Comune do de 495 pinos, marcados en los tranos V y VI del Cuartel B de la Sección primeta, cuyo volumen imaderable en rollo y con corteza ha sido aforado en metros cúbicos 1.319688, y cuyo importe a razon de 14 percias el metro cúbico, se tasa en 18.360,25 pesetar.

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y firmados en sus cubicitus, con soloción al modelo que se inserta al final, en el papel del sello correspondiente, debiendo acompañorse la cédata personal y el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los dos lotes, siempre que el proponente que solicite los dos especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y u este efecto se entenderá que todo postor a los dos lotes confrae la obligación de aceptar y aprovecher uno cualquiera de los solicitados por el.

El plazo para la corta, labra y aserrio de maderas se contará a partir del dia en que se verifique la entrega hasta el 30 de Junio de 1936, y para la saca del monte de los productos obtenidos desde dicha fecha al 30 de Septiembre siguiente.

El voltimen leñoso de los árboles señalados también forma porte de este aprovechamiento, el que se conceptúa sin valor en el monte.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manificato al público todos los días laborables en las oficinas de esta Jefaiara en Jaén, en las de la Sección cuarta de este distrito forestal en Cazoria y en la Secretaria del Ayuntamiento de Peat de Recerco, con arreglo a los cuales Ceberá celebrarse la subasta y circultarse el aprovechamiento. Estos plictos son el da las generales de este distrito publicadas en el Boletía Oficial de la provincia correspondiente al día 3 de Octobre de 1932, y el de las especiales de este aprovechamiento apropado por Orden de 22 de Noviembre de 1932.

La persona o Sociedad que resulte rematante deberá pagar en la Habilitación de este distrito, con arreglo a lo que determinan las tarifas de la Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934, el importe de las indemnizaciones que ha de percibir el personal de Moates por sa intervención en el planeamiento, dirección y fiscalización del aprovechamiento, cuyos importes

son: Para el lote número 1, 1.363.17 pesetas, y para el lote número 2, pesetas 957.06; pudiendo variar estas cantidades con arreglo a la tarifa de entrega si el remate excede a la tasación.

Jaén, 10 de Septiembre de 1935.— J. Cremades.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 3.314 metros cúbicos con 194 decimetros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, fraccionado en dos lotes, que ha de verificarse en el monte denominado Calar de Juana y Acebadillas, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (expresada en letra) por el lote número ..., si la proposición se reflere a los dos lotes.

(Fecha y firma del interesado.) S—2265

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE TARRAGONA

Habiendo aparecido en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al dia 4, vacante para Maestras la Escuela de Hota de San Juan, señatada con el número 1.329 de la lista general y 11 de la provincia, se considerará anulada por estar provista en projectad y disfrutar actualmente su Maestra titular permiso para cursar en la Facultad de Pedagogia los estudios correspondientes.

Tarragona, 16 de Septiembre de 1935. El Jefe de la Sección, A. Rovira.

P--683

ABOGACIA DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Don Enrique Calvo Madroño, Abogadol del Estado en la Delegación de Hacienda de Guadalajara, Juez instructor del expediente gubernativo que se sigue contra D. Pio Fernández Quintano.

Por el presente edicto se notifica a D. Pio Fernández Quintano, Oficial Administrativo del Culastro de Rústica, adscrito a la Administración de Propiedades y Contribución territorial de esta provincia, que por orden del ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, de 4 del actual, instruyo expediente gubernativo contra dicho funcionario por abandono de destino, en el que se ha dictado providencia, en 5 del actual, por la que se le cità para que el dia 18 del corriente mes, a las once de la mañana, se presente en la Abogacia del Estado de enta provincia para declarar en el mencioundo expediente.

Guadafajara, 11 de Septiembre de 1935.—El Abogado del Estado, Enrique Culvo

P--684

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Confederación en 24 de Mayo de 1929, con el número 1.836, correspondiente al depósito constituido por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, en garantia para responder de la ejecución de las obras de "Elevación de aguas para riegos de la huerta de Ginel", se previene a la persona en cuvo poder se halle que lo presente en esta Delegación; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la "Ga-ceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia de Zaragoza, sin haberlo presentado, con arregto a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, de 19 de Noviembre de 1979.

Zaragoza, 11 de Septiembre de 1935, El Delegado del Gobierno, Jenaro Poza.

~~*C*~~

P - 685

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Cuenca.

Habiéndose extraviado los resquardos de depósito transmisibles números 47.765 y 47.763, de pesetas nominales 3.500 y 2.500, en Deuda amortizable, al 5 %, emisión 1931, y acciones del Banco Central, respectivamente, expedidos el 20 de Julio de 1927, a l'avoc de doña Dolores Lopez Checa y les números 47.766 y 47.767, de pesetas nominales 3.500 y 2.600, en Denda amortizable, 5%, emision 1931, y acciones del ban-co Central, respectivamente, expedidos en igual fecha, a favor de dono Elena Lönez Checa, se ammela al publico per primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo veilfique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "A B C", de Madrid" y "El Defensor de Cuenca", según deteratione las disposiciones reglamentarias de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se ex edirán los correspondientes dupacados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cuenca, 10 de Septiembre de 1935.— El Secretorio, A. del I-ozo.

X-4552

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 89.676 a nombre de doña Concepción San Germán y León, se a mucia será expedido, anulándose ja libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay rectamación en contrario.

Madrid, 12 de Septiembre de 1935. Por el Jefe de la Caja, Ozores.

X = 4529

MANUEL GRANDE, S. A.

BENAVENTE

Balance general en 29 de Junio de 1935,

	PESETAS
ACTIVO -	
Caja	26.682,25
Fabrica de Cereria	94.578.12
rabilea de Careria	
— de Chocotates	45,522,92
- de Caramelos	50.609.10
Cafés	77.286,86
Cereales y legumbres	8.497.42
Simiente de berza	619,76
Combustible	9.317.98
Semovientes	1.100.00
Propaganda e impresos	7.041.46
Confiteria	29.942.92
Deuda amortizable 5 por	
100 libre	383.208,30
Mobiliario	
Manufaction	9.609,37
Maquinaria	151.781.89
Fineas	130.528,53
Almacen de Coloniales	691.266,67
Gastos de constitución de	
Sociedad	37,436,18
Deudores insolventes	14,236,06
Bancos y Danqueros	316.709.73
Cuentus diversas	22,145,81
Proveedores	699,50
Chestes	385,445,75
-	
	2.492.266,58
VALORES NOMINALES	2,492,266,58
Banco de España, Zamora.	619.000,00
Banco de España, Zamora. Banco de España, Madrid.	619.000,00 26.000,00
Banco de España, Zamora.	619.000,00
Banco de España, Zamora. Banco de España, Madrid.	619.000,00 26.000,00 268.000,00
Danco de España, Zamora. Banço de España, Madrid. Depósitos de valores Total	619.000,00 26.000,00 268.000,00
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores	619.000,00 26.000,00 268.000,00
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social Partidas en suspenso	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25.00
Panco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25,00 14,236,06
Banco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 288.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25.00 14.236,06 219.737,43
Banco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Bepósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 288.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25,00 14,236,06 219.737,43 31.618,55
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social. Partidas en suspenso Créditos fallidos. Cacains diversas Proveedores Clientes	619.000,00 26.000,00 288.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25.00 14.236,06 219.737,43
Banco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Bepósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 288.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25,00 14,236,06 219.737,43 31.618,55
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25,00 14,236,06 219.737,43 31.618,55 1.647,54 125.002,00
Danco de España, Zamora. Banco de España, Madrid. Depósitos de valores Total PASIVO Capital social	619.000,00 26.000,00 268.000,00 3.405.266,58 2.100.000,00 25,00 14,236,00 219.737,43 31.618,55 1.647,54

Titulos depositados en
Blancos 645.000,00
Depositantes de valores, 268.000.00

Total..... 3,405,266,58

El Contador, Francisco Grande. El Presidente del Consejo de Administracion, Manuel Grande.

X = 4527

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo).

Hobiendose extraviado la póliza número 8.016, emitida por La Equitativa (Fundución Rosillo), en 3 de Agosto de 1923, sobre la vida de doña Teresa Fernández de la Pradilla y García: si en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se procederá a su anulación y se expedirá un duplicado de dicha póliza,

X= 4530

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento y a los efectos del articulo 71 de los Estatutos sociales, se anuncia al público el extravio del resguardo de depósito transmisible número 237.789/516, expedido por la Sucursal de este Banco en Burgos con fecha 9 de Julio de 1934, a favor de D. Román A. Garcia Bollada y doña Maximina Zubala Ortiz de Zárate, indistintamente, comprensivo de 6.000 pesetas nominales en obligaciones 5,50 %, 1931, de la Deu-da del Ensanche del Ayuntamiento de Madrid, en dos tímos de la serie A. números 14.006 y 14.007 y dos títulos de la serie B, números 5.725 y 5.726, haciendose constar además, que los dos títulos de la serie A, números 14,006 y 14 007, han sido a nortizados con fecha 17 de Julio de 1935, quedando el importe del resguardo reducido a 5.000 pesetes nominales.

Madrid, 12 de Septiembre de 1935.

X-4526

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedau, que su Consejo de Administración ha acordado el pago del cupón número 29 de las mismas, vencimiento 1.º de Octubre de 1935, el cual se efectuará en los Bancos Central, de Madrid y La Vasconia, de Pamplona.

Madrid, 14 de Septiembre de 1935. El Vicepresidente, Joaquin Sánchez de Toca.

X = 4521

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMENDRALEJO

Don Pedro Alcántara Battle, Juez de primera instancia accidental de este partido.

Por el presente, se hace saber: Que a instancia del Procurador D. Ramón Palacios, en nombre de D. Adrián Zarallo Romero, se sigue demanda de adjudicación de bienes a varias personas sin Tesignación de nombre, por fallecimiento de doña Carmen Zarallo Villafaina, vieda, natural del Valle de Matamoros, cuya muerte ocurrió en la vilia de los Entrines Bajo, el 21 de Agosto de 1952, a los ochenta y seis anos de edad, bajo testamento otorgado en 18 de Abril de 1886 ame el Notario de Santa Marta D. Juan Guerrero Botello, en cuyos autos se ha acordado, de conformidad con lo dispaesto en el articulo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar por medio del presente a los que se crean con derecto a los bienes de dicha causante para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar deste la fecha de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", debiéndose significar que el reclamante es sobcino carnal de m

finada doña Carmen Zarollo, en cuyo concepto comparece.

Y para su inserción en los correspondientes periódicos oficiares, explido el presente en Almendraiejo a 31 de Agosto de 1935.—Ante mi: P. H., Narciso García.—El Juez, Pedro Alcántara.

X = 1532

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BAENA

En virtud de providencia dictada por el señor duez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en los satos de julcio de divorcio vincular, promo-vidos por el Procuendor D. Mariano Bujatance Tarifa, a nombre y representación de doña Clementina Villarreal Jiménez, coutra el marido de ésta don Niceto Rubio Chavarri, mayor de edad. y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se cita y e aplaza por medio de la presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba y en la "Gaceta de Madrid" al referido demandado, para que en término de veinte dias se persone debidamente en autos para serle entregadas las cupias correspondientes para que pueda contestar la demanda, dentro del plazo que para ello se le fije: bajo apercibimiento que, si deja de hacerto, serà declarado rebelde, siguiendo los autos su curso debido y parándole el perjuicio a que haya lugar.

Baena, ti de Septiembre de 1935.— El Secretario judicial, Antonio Jiménez.

X = 4525

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE GRANADA

Don José López Ruiz, Abogado y Juez municipar del distrito del Salvador, de esta capital, en funciones de primera instancia por hallarse usando de liceacia el señor propietario.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Julio González Carrascosa, en representación de las Sociedades Anónimas La Purisima Concepción, Azucarera del Genil y Azucarera de Adra, contra la Sociedad anônima Tranvia Eléctricos Granada, en reclamación de an millón ciento treinta y dos mil doscientas veinte pesetas con noventa y cinco céntimos de principal, he acordado sacar a publica subasta, por segunda vez, término de veinte dias y por el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, las siguientes fin-

Molino de cañas,—Edificio de nueva planta, construído en el recínlo de la fábrica La Purisima Concepción, Azucarera del Genil, S. A. Está situado en su parle posterior y adosado perpendicularmente al muro Sur de la nave principal de dicha fábrica, y correspondiendo con sus departamentos de la planta baja llamados cuarto de Masas Cocidas y Sala de Calderos, Ocu-

pa una superficie total de 596 metros, sels decimetros y 70 centimetros unadrados, descompuesto en la forma sigaienie: Una nave principal rectangular (21,80 por 16,35), cuya superftcie es de 356 metros 43 decimetros cuadrados, totalmente enbierta con una altura de 10 metros al asiento de los formas y 14 metros a su arista superior, en la cual se halla instatado el molino: una planta irregular, adosada al lado Oeste dei anterior, cuya superficie es de 82 metros 77 decimetros cuadrados, totalmente cubierta, con una altura máxima de 14 metros, en la cual se halla instalada la difusion.

Otra planta en el mismo lado de la principal que la anterior, pero rectangular (5,10 por 14,00), cuya super-ficie es de 75 metros 99 decimetros cuadrados, totalmente cubierta, y en la cual subteccineamente se encuentran los Hornos de Bagazo, transportador, distribuído y máquina vertical. Y, finalmente, otra pianta perpendicular al muro Sur de la principal, descubierla, restangular (26,55 por 3,05), cuya superficie es de 80 metros, 97 decimetros, 70 centimetros cuadrados, y que corresponde al transportador elevador de cañas. La construcción de estos edificios es toda ella de ladrillos y morteros de cemento, y además la nave principal está reforzada con doce soportes metalicos. Las cubiertas son todas de chapa ondurada "Rocalla" y madera, menes la nave principal, cuyas cerchas son de hierro y las carreras alternadas de hierro y madera. La maquinaria instalada en el edificio que se describe es un puente-grúa de 15 metros 40 centimetros de luz, con carrito diferencial construido por la S. A. La Constancia, de Linares, para ocho toneladas; una bateria de difusión de ocho difusores con todos sas accesorios, de la Casa Daniel, Dogui y Compañia, de Alicante, y un molino de cañas de la Casa Fives, Lille, de Francia, copaz para un trabajo diario de quinientas toneladas, y cuyo conjunto está compuesto de una máquina horizontal de vapor, tipo Corlin. de 800 por 1,200 transportadores engranajes de acero fresado, dos acumuladores hidraulicos, filtros, pasarelas, efcétera; todo cuanto es preciso para un trabajo metódico y normal en esta fase de la fabricación del azúcar. El valor de estas edificaciones e instabeciones y maquinarias es de un millón quinientus sesenta y ocho mil sesenta y dos peselas y un centimo,

Un estanque para depositar melazas, construido en coja abierta en la superficie del sueldo, con solería y parades de hormigón de cemento, de ochenta centimetros de grueso mínimo. Sa capacidad útif es de quinientos setenta y dos metros cúbicos, correspondientes a las dimensiones de frece metros veinte centimetros de largo, doce metros novenia centimetros de ancho y tres metros treinta y seis centimetros de profundidad. El valor de esta construcción es de veinticinco mil ochocientas veinticuatro peselas nueve céntimes.

Fogata para la destilería de alcohol. Edificio construido con pilares de ladrillos y paño de hormigón cubierto con chapa ondulada "Rocalla", soportada por dos cuehillos de ladrillos concerchas de hierro y carreras alternadas de hierro y madera. La superficie que ocupa es de ciento diecinueve metros veinticinco centímetros cuadrados. Hay instalada para el servicio de la destileria una caldera Babkok Wilcox de cuatrocientos metros cuadrados de superficie de califera en plenofuncionamiento, y además contiene la cimentación para otra cabiera más nequeña que en su día habia de instalarse. El valor de esta construcción con la instalación dicha es de pesetas sesenta y seis mil trescientas veinticinco, cuarenta y tres centimos.

Destileria de alcohol.-Un edificio de nueva planta, situado casi parafelamente al muro de cerramiento posterior al recinto de la Fábrica Azucarera La Purísima Concepción, Azucarera del Genil. S. A., y a una distancia media del mismo de ocho metros cincuenta centimeiros; limitada por su fachadar Norte, Este y Sur, con ca-rriles de servicio, y al Oesie, con la plaza destinada al apilamiento de piedras y cal. Ocupa una superfi-cie total de seiscientos novemba y un metros veinte decimetros cuadrados. totalmente cubiertos, resultante de un rectángulo cuyas dimensiones son treinta y dos metros de largo y veintiún metros sesenta centimetros de ancho. Tiene puertas de acceso en sus caras Norte, Este y Sar, y treinta y una ventanas distribuidas en esas mismas tres caras. Su construcción es de pilares de ladrillos y paños de hormigón de cemento, con averdugados también de fadrillos. El piso de planla baja es de cemento continuo, y los superiores de tablas, listones de madera y entramado de hierro. Las escaleras son de madera y las cubiertas de chapa ondulada "Rocalla", carreras de madera y cerchas metálicas, Etconjunto lo forma; una nave que es justamente la mitad de la planta total que, recayendo en su máxima dimensión al lado Norte del edificio, está destinada a sala de fermentación, con una altara de nueve metros al asicato de la cubierta y once metros cincuenta centimetros a su arista superior. La otra mitad de la planta, separada de ésta por un muro en toda sa longitud. se descompone en dos parles; una que ocupa dos tercios de su largo, y que está destinada a almocén de alcohol, con entrada por el lado Sur y con las mismas alturas que el anterior, y otra, resto de la superficie total, con enfrada por el lado Este, constituida por una planta baja dividida en tres partes: vestibulo, quarto-almacén y lases de la forre; y otra alto, dividida en dos partes : laboratorio y puesto de observación y manipulación de los aparatos. Esta última dependencia, que forma un rectangulo de seis por diazmetros de luz, continúa elevándose para formar un muevo piso para los condensadores, y luego otro para los depósitos de alimentación, afcanzando una altura total de dieciocho metros einegenta y cinco centimetros al asiento de la cubierta a cuatro aguas y velntiún metros cincuenta centimetros al vé, ce final de la misma, fluatro porarrayos forman la protección de este-

edificio. En sus tres secciones independientes se hallan instaladas, en perfecto funcionomiento, las siguientes maquinarias:

Sala de fermentación.—Tres depósitos en ciento veinte mil litros de cabida, dos de veintiún mil quinientos cincuenta, uno de nueve mil ciento treinta y cinco, dos de siete mil seiscientos sesenta, y uno de dos mil, todos ellos de chapa de hierro; un compresor de aire y balón, dos bombas de vapor y toda la tobería de hierro y contre, con sus accesorios correspondientes para pavimento de liquidos y servicios de vapor directo e indirecto, aire y agua caliente y fria.

Torre de destilar. — Un aparato de destilación y rectificación continua, sistema Barhet, de Paris, tipo D. A. F., número 10, para una producción minima de ocho mil quinientos litros de alcohol absoluto, dotado de todos sus accesorios reglamentarios y necesarios a un pieno y perfecto tuncionamiento.

Almacén de alcohol.—Dos depósitos para alcohol Buen Gusto, de una capacidad de doscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y dos litros cada uno; uno para cabezas y colas, de sesenta y un mil doscientos treinta y cinco litros; uno para aceites amíticos de tres mil trescientos ochanta y cinco litros, y dos balones medidores de dos mil quinientos cincuenta litros cada uno y todo dispuesto reglamentariamente.

Para servir a los compredores existen bidones de chapa galvanizada, con el número y cabida signiente: diez, de doscientos litros; quinlentos setenta y cinco, de cuatrocientos litros, y ciento setenta y cinco, de setecientos litros.

Valorado fordo ello en ochocientas veintinueve mil seiscientas treinto y auatro pesetas noventa y dos céntimos

Secadero de palpa.—Edificio de nueva nianta, situado parolelamente a los silos para la remolacha de la Fábrica Azucorera La Purisima Concepción, y limitando: al Sar y al Este, con carri-les de servicio; al Norte y Oeste, con la plaza para la descarga de carros abastecedores; ocupa una superficie lotal de trescientos cuarenta y un metres, freinta y un decimetros y cincuenta centimetros cuadrados, fotalmiente capiertos, resulfantes de un rectinunto de veintimieve metros cincuenta continetros de foncitud y once metros cinquenta y siete centimetros de uncho, con una altura de quince ne tros setenta centimetros al asiento de la cu-Lierta y dieciocho metros a la arista superior de la misma.

Tiene pateita de neceso en sus fachadas Este. Norte y Oeste, y camenta y dos ventonas repartidas entre sus cuatro cares.

Su construcción es a base de pitares de hatrillos, paños de monposteria y morteros de cemento, rais unas cinches de hormigón armado en los apoyos de los entranados de los pisos.

En el interior, y con acceso mediante escalera de hierro y madera, exisien ires ploetas construídas con vigas de hierro de gran peraite, boresillas de "Rocalla" rellenas de hormigón de cemento.

Termina el edificio una cubierta a

dos aguas, formada con chapas ondularias de Rocalla, sujetas a correas de madera, soportadas y atornifiadas a cinco cerchas metálicas y a los dos cuchillos de los muros externos, estando él todo protegido con una instalación de tres pararrayos.

En este edificio se encuentra instalado un secadero de pulpa por la Casa-Braunschweigische Maschinnemban Anstat de Checoslovaquia, capaz para desecar seiscientas toneladas diarias de pulpa fresca, y cuya maquinaria se compone de un secador rotativo de aguas, una hélice distribuidora, tres prensas, una hilice conductore, un regulador de entrada, un clindro hori-zontal, multicelular rotativo, un tam-bor, otra hélice conductora y una noria elevadora a la descarga, dos motores eléctricos de sesenta y cuarenta y dos caballos de vapor, con sus accesorios de arranque, un gran ventilador, un separador de poivo, un horno con cargador mecánico, transmisiones, contramarchas, inheries de desagüe, correas y demás elementos complementacios para su funcionamiento.

Se vuiora con las instalaciones y maquinarias en setecientas sesenta y seis mil ochenta pesetas con un céntimo.

Transformadores de energia eléctrica.—Edificio de nueva pianta, construido en el ángulo Surceste de la plaza destinada a la descarga de remolachas en el recinto de la Fábrica Azucarera La Purísima Concepción.

Su planta total es de veinticinco metros, quince decimetros y cincuenta centímetros cuadrados, resultantes de un rectángulo cuyas dimensiones son tres metros noventa centímetros por seis metros cuarenta y cinco centimetros superficiales.

Su construcción es totalmente de ladrillos y morteros de cenento y forma dos cuerpos: uno de quince metros ochenta decimetros y ochenta centimetros cuadrados de superficie, que se eleva hasta nueve metros, y otro de nueve metros, velaticineo decimetros y setenta centímetros cuadrados, que sólo alcanza a cuatro metros diez centimetros de aliura.

En el primero, que tiene también planta alta, se hallan instalados los interruptores y aparatos de comprobación, y en el segundo, los dos transformadores de la corriente.

Se valora, en unión de las instalaciones, en dicciocho mil quinientas cincuenta pesetas.

Pozo para destilería, de un metro cuarenta centimetros de diámetro y trece metros treinta centimetros de profundidad total.

Su construcción es de ladrillo y cemento sobre lase de hierro fundido (marraneta), tiene instalado un grupo eléctrico capaz para elevar setenta metros cúbicos de agua a la hora a treinta metros de altura.

Valorado, en unión de la instalación, en siete mil novecientas ochenta pesetas noventa y cuatro centimos.

Las obras e instituciones antes descritas fueron construidas a expensas de la S. A. Tranvias Eléctricos de Granada, sobre la siguiente finca: Predio en que está enclavada la Fábrica de Azúcar de remolacha, denominada La Purisina Concepción, Azucarera del Genit, S. A. situada en el término municipal de esta ciudad de Granada, nago del Cuartelillo, cerca del puente llamado de los Vados, en la carretera de Granada a Santafé, que ocupa una saperficie de tres hectáreas, cuarenta y ocho áreas, setenta y cinco centilireas y setenta y dos decimetros capidados. y lindat por el Norte, con la cita la carretera; por su derecha, entrando, al Poniente, con tierras del cartijo nombrado del Cuartillo, perferemente a dona Julia Godoy Godoy; por su erpatda, o Sur, con una oce pio de riego. que separa los costil - del Tercio o del Cuartillo, y por la injulerda, u Oriente, con carril de servidambre de dichos cortijos y atros.

Para el acto del remate se ha senalado el din 10 de Octubre próximo, a las once de su radiacia, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, haciéndose constar:

Primero. Que les autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecuria, están de manifiesto en la Secreturia, entendiándose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los habiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiándose que el rematente los acepta y queda subregado en la re ponsamuna de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Secundo. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactedo en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que figura al final de la descrioción de cada uno de los bienes hipotecados, y no se admitirá postara que sea inferior a dicho tipo.

Tercero. Que para tosme parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de l Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que se fija para la sabasta, sia cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Miguel Canones de Quesada.—El Juez, José López Ruiz.

X-4523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dicrada por el señor Juez de primera instancia número 2, de esta capital, en los autos seguidos por el Bacco Hipotecario de España, contra D. Vicente y don Fernando Melchor Llopis, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 14.900 pesetas, intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Primera.—En Almenara: Dicciocho hanegadas, equivalentes a una hectarea, 49 áreas y 38 centiáreas de tierra regadio con olivos en término de Almenara, partido del Puente de Vizcaíno a olivar de Felip.

en que está enclavada la Fábrica de la Segunda.—Nueve hanegadas, equiva-Azdear de remolacha, denominada La lentes a 74 áreas y 79 centiáreas de la Parisima Concepción. Azucarera del tierra viña, regadio, divididas en dos Genit, S. A., situada en el término muno de Almenara, partidas de los Traveses o Vizcuino.

Para cuyo sobasta, que tendrá lugar de ble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Noles, se ha sefaledo el día 7 de Centilre próximo, a las doce horas, bajo las emiliciones siguientes:

Servică de tipo para la primera de las fincas descritas, la cantidad de veintinueve mil selecientas pesetas, y para la segunda, quince mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes de expresados tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrira nueva licitación entre los dos rematantes,

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Advirtiéndose: Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores que deberán conformarse con ellos.

Y que los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los micros, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de Septiembre de 1935. — El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X-4520

JUZGAĐO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente del número 18, en funciones de primera instancia del número 17, de esta capital, en los autos promovidos por el Eauco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Ruperto Aicua, contra D. Cristóbal Fernández de la Chica, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstano de setenta y dos mil quinientas posetas, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y que en la escritura objeto del procedimiento se lescribe en la signiente forma:

en la siguiente forma:
En Menjibar.—Una tierra y huerto, procedentes del Cortijo llamado Grañón, que se formó por agrupación de las siguientes, como dependientes de la casa de taber enclavada en la primera, cuya superficie total es de ciento ocho fanegas, illeciséis celemines, equivalentes a sesenta y siete hectáreas, setenta áreas, veintiuna centiáreas.

A) Haza de tierra procedente del Certifo l'amado de Granón, de cabida noventa y dos fanegas y siete celemines, equivalentes a cincuenta y siete herioreas, ochema y nueve áreas y cuarenta y seis centiáreas, con una casacortijo dentro de su perimetro. Linda: al Norte, tierras de varios vecinos de Menjibar; Sur, otras de herederos de D. José Quesada Fernández; Este, el rio Guadaibullón, y Oeste, finca de doña Antonia Fernández de la Chica y la carretera de Jaén, que la atraviesa en parte.

B) Otra haza procedente de la mamada descaradas del Pontón o Fuente de la Peña, procedente del Cortijo llamado Grañón, de cabida catorce fanegas, nueve celemines y un cuartillo, equivalentes a nueve hectareas, dieciocho áreas y trece centiáreas, Linda: al Norte, parte de finca de donde se segrego, de doña Manuela Fernández de Ja Chica; Sur, la de doña Antonia Fernández de la Chica; Este, tierras de herederos de D. Ignacio Lillo Jiménez, antes de doña Maria del Moral, y Oeste, el río Guadalbullón.

C) El haza en el sitio pecho de la deheso de Grañon, de cabida sesenta y dos áreas y sesenta y dos centiáreas, o sea una fanega, Linda: a Norte, Sur y Oeste, fincas procedentes de la testamentaría de D. Diego Fernández de la

Chica, y Este, la carretera.

D) El derecho de aprovechamiento de aguas públicas, a razón de trece litros por segundo, derivados del rio Guadalbullón, en término de Menjibar, para riego de treinta fanegas de tierra a cereales, del Cortijo del Grañón, en dicho término, equivalentes a dieciocho hectáreas, setenta y ocho áreas y noventa centiáreas, a los aires: Norte, Este y parte de Poniente del referido Cortijo, cuya porción de regadio linda: por Norte y Este, con dicho río; Oeste, con la carretera general de Bailén a Málaga, y Sur, con tierras que fueron de D. José Quesada Lilió.

La total finca, formada por agrupación de las anteriores, fué inscrita en el Registro de la Propiedad como una sola

Para cuya subasta que tendrá lugar doble y simultáneomente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, y en el de igual clase de Andújar, se ha señalado el día 22 de Octubre próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento ocho mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del aludido tipo y exhibir su cédula personal, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta, La consignación del precio

se verificará a los ocho días siguientes at de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos, suplidos por cortificación del Registro, se hallarán de manificato en Secretaria, y que los fici-

tadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. S., Luis Llano.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X = 4.531

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia númevo 20, de esta capital, en proveido dictado en los autos seguidos en la Se-cretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, a instancia de doña Josefa Ardanuy y Ruiz de Almodóvar, re-presentada por el Promirador de los Tribunales D. Serafin Palacios, contra su esposo D. Angel Pascual González y el excelentisimo señor Fiscal, sobre divorcio, y mediante a ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicho D. Angel Pascual González, se ha acordado emplazarle por medio de la presente, a fin de que dentro del término de veinte dias comparezca y confeste la demanda, significandose que las copias simples de la misma y documentos acompañados, obran en poder del Secretario refrendante.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", autorizo la presente en Madrid a 2 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. D., Ricardo Alemany. Xeo 1524

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN ROQUE

Don Francisco Vicente Montero Prowein, Juez municipal, Letrado en funciones de Juez de primera instancia de

esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte dias, se saca a segunda pública subasta, la finca que a continuación se describe, perseguida en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Antonio de Sola, ca nombre de la entidad Banco Hispano Americano, contra D. Luis Ojeda Fernández, sobre reclamación de cantidad.

Un trozo que fué parte del cortijo de Villegas, sito en término de Los Barrios, de 140 metros de lado, o sean 19.600 metros cuadrados, equivalentes a una hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas: linda: at Este, la margen del río Guadarranque; al Oeste, las tierras del cortijo de Villegas; al Norte, las del nombrado Grande de Guadarranque, y al Sur, tas de Lobo y del Caño elo

Dentro de los límites de esta finca, existe una casa de fábrica de harinas a vapor, denominada San Francisco de Paula, que hoy está destinada a serrin de corcho, compuesta su planta baja de un salon de 14 metros de longitud por seis de latitud, para la magginaria, en el que hay colocada una caldera con fuerza nominal de 18 caballos y una máquina con la de 16 horizontal. de doble cilindro a condensación, y otro salón para almocén de ocho metros de largo pur seis de ancho, comteniendo además, bomba destinada a la extracción de 31 litros cuatro decilitros por segundo de agua del rio Guadarranque; hay también ana alberca para riego en las tierras anejas a la fábrica, habiendo sido ampliada esta para la fabricación de maderas con nnevas maquinarias y calderas, estando movida hoy con un motor a gas pobre.

Se entendió amptiado la hipoteca a la maquinaria y utensilios para la explotación a que está destinado el inmueble y a todo cuanto proceda, conforme al articulo 110 de la ley Hipotecaria, haciéndose constar en dicha escritura de hipoteca, que en la actualidad no hay en la finca hipotecada fábrica de madera ni de barinas, ni motor de gas o de vapor por haber sido transformada la fábrica, destinándola a fabricación de aglomerado de coreho con toda la maquinaria precisa para la fabrivación de servin y con horno de ladrillo refractario y de hierro.

La expresada finca fué tasada por las partes en la escritura de hipoteca, cayo crédito se reclama en estos autos en la suma de ochenta mil pese-

Advertencias.

Primera. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el dia 11 del pròximo mes de Octubre, a las once de su mañana.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propie lad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manificsto en la Secretaria, y que se entiende que todo solicitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravimentes anteriores y los preferentes, si los habiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendién do se que el rematante los acepta y quedo subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Sirve de tipo para esta subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la suma de sesenta mit pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Los licitodores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Darlo en San Roque a 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario (flegible). El Juez, Francisco Vicente Montero.

X = 4529

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se xeñale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciomiento criminal, 380 del Código de Justicia Militur y 63 del de Murina.

4.345

ARGUELLES MOSQUERA, Jesús; de veintiún años, soltero, trapero, natural de Madrid, hijo de Higinio y de Fiora, que dijo vivir últimamente en la Plaza de Antonio Zozaya, número 4, piso bajo, puerta de culle, comparecera, en el término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3 de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplic la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, daños y malos tratos, bajo el número 272 de 1935; apercibido que, de no vecificorio, le parará el perquicio a que haya lugar.

4.346

CARMONA, Juan (a) El Macareno; mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 det actual, y hora de las diez de su manana, ante el Juzgado municipal número n, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de laltas por lesiones, número 876 del año actual.

4.347

COBOS GORDON, José: de treinta y seis años, softero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Eulogio y de Salurnina, que dijo vivir en el Camino Viejo de Villaverde, número 21, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 16 del préximo mes de Octubre, y hora de las diez de su manana, ante el Jozgado municipul número 3, de Madrid, calle del Marquès de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de raftas por amenazas, bajo el número 775 de 1935.

4.348

CONDUCTOR DEL AUTOMOVIL námero 40.342 M., enyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Arenal, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se agnora; comparecerá el dia 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrare pale o de faltas por daños, bajo el marcoro 163 de 1935.

4.3.

CROBAS DIAZ, Toresa: de charenta y cuatro años, hija de Bernardo y de Juliana, natural de Madrid, sollera, sus labores, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 820 del año 1935.

4.350

CRUZ JIMENEZ, Dolores: de dicciseis años, hija de Antonio y Rosalia, natural de Almeria, de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Hortaleza, número 56, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 24 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipili número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 676 del año 1935.

4.351

DARGEI, MEDINA, Agustin; de cuarenta y seis años, hijo de Agustin y de Teodora, natural de Navalcarnero (Madrid), cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Calatrava, número 29, porteria; comparecerá, en el término de nueve dias, en el Juzgado municipal nómero 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 417 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjacio a que haya lugar.

4.352

DIAZ LOPEZ, Angel; como conductor del automóvil del servicio público número 51,238 M., cuyas demás circunstancias personales se ignoran; que dijo vivir últimamente en la calle de Juanelo, número 19, primero; comparecerá, dentro del término de nuevo clas, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juficio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 339 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perfuicio a que haya lugar.

4,353

DIAZ VIDAJ., Josefa; cuyas demás circunstancias personales no constan de antos, que dijo vivir en la calle de Arquimedes, número 2, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagno, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 632 de 1935.

4.35.

DIEZ MAS, Marcelino; de veintinueve años, soltero, medanico, nataral de Elche; hijo de Vicente y de Actonia y sin domicilio; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 530 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parora el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.3.

FERNANDEZ, Desidorio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las ence de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, culle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juírio de faltas, por mulos tratos, bajo el número 707 de 1935.

4,356

FRATES DEL RIO, Julián: de treinta años, soltero, hijo de Cayetano y Rosa, natural de Madrid, sin profesión ni domicilia: comparecerá, dentro dei término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juício de faltas segnido contra el mismo, por daños, bajo el número 388 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuício a que haya lugar en derecho.

4.357

FUNES DEL AMO, Dolores: de dieciseis años, hija de Juan y de Francisca, natural de Madrid, de profesión sos labores, soltera, que dijo vivir en la calle de la Montera, número 24, segundo, centro detecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de toctubre, y hora de las diez de sa mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de Jaltas, por lesiones, número 676 del año 1935.

4.358

GALLEGO, Luis; cuyas demás circumstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 16 dei próximo ones de Octubre, y hora de las diez de su mañana, cate el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 752 de 1935.

4,359

GARCIA GIL. José: de velaticinco años, casado, jornalero, hijo de Lino y de Carlota, natural de Mendigorría (Navarra), que dijo vivir en la calle de Cugillos, número 7, Tetuén de las Victorias, y cuyo actual demicilio y paradero se iguera; comparecerá, dentro del termino de tercero dia, en el Juzgodo municipal número 5, de Madrid, sito en la calie del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa y costas a que ha sido condenado en el joicio de faltas, seguido contra el mismo y otro, por vejación, bajo el número 270 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que baya lugar en derecho.

4.360

GARCIA SANZ, Guillermo: hijo de Antolin y de Josefa, de veintitrés años, natural de Madrid, soltero, impresor; que dijo vivir últimamente en la calle de Fernando Garrido, número 7, cuarto, izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a în de cumplir la pena que le ha sido impaesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 498 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.361

GOMEZ, Carmen; cuyas demás circunstancias personales ao constan de autos, que dijo vivir en la calle de Ibiza, número 16, bajo, y cuyo actual domicitio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 757 de 1935.

4.362

GOMEZ, Justo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá et dia 9 del proximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bujo el número 707 de 1935.

4.363

GUERRA SANCHO, Francisco de la; de dieciocho años, soltero, peluquero de señoras, hijo de José y de Felisa, natural de la Tova (Guadalajara), que que dijo vivir en la culle del Mesón de Paredes, núm. 30, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignorat comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, a las diez de su mañana, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de foltas por desobediencia, bajo el número 784 de 1935.

4.354

GUTIERREZ ROVEZA, Manuel; de treinta años, hijo de Valentín y de Petra, natural de Segotia, sin oficio, y

enyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 24 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 703 del año 1935.

4,365

HERNANDEZ ALAMEDA, Victor; hijo de Victor y de Gregoria, de sesenta y un años, natural de Madrid, soltero, pintor, que dijo no tener domicilio y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juício de faltas por lesiones, bajo el número 725 de 1935.

4.366

HERNANDEZ GONZALEZ, Cándido; de treinta y tres años, casado, chófer, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de Hernani, número 7; comparecerá, en el término de nueve dias, en el Jazgado municipal número 3, de Madrid, caile del Marquès de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 551 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.367

IBASEZ MARTINEZ, Matías: de freinta y cuatro años, casaño, carpintero, natural de Aranjuez, hijo de Affonso y de Vicenta, sin domicilio; comparecerá, en el término de tercero dia, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, numero 8, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por escándalo y amenazas, bajo el número 530 de 1925; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.358

JUAREZ ANCHOVERBY, Mercedes; de cincuenta y dos años, natural de Madrid, casada, sus labores, hija de Manuel y de María, que dijo vivir en la calle de Rodriguez Esphosa, número 16, planta haja (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicifio y paradero se ignora: comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octobre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado manicipal námero 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar jaicio de faltas por lesiones, bajo el número 728 de 1935.

4.369

LOPEZ GARCIA, Bibiano; de veintitrés años, soltero, jornalero, bijo de Apolonia, natural de Unda Choiceio), que dijo vivir en la calle del Pacifico, número 22 antiguo, patio, y cayo actuai domicilio y paradero se ignora: comparecerá el dia 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por vejación y desobediencia, bajo el número 806 de 1935.

4.370

LORENZO LURULNA, Félix; hijo de Sotero y de Carrota, de invinta y cuatro años, casado, natural de Madrid, empleado, que dijo vivir en el Paseo de los Pontones, número 23. Conserjeria, y cuyo actual domicilio y paradero se ignorat comparecerá el dia 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marques de Villanagua, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 758 de 1935.

4,371

MADRUGA TELLEZ, Miguel: de veintiséis años, hijo de Miguel y de Angela, natural de Savilla, de profesión viajante, casado, que dijo vivír en la Avenida de Eduardo Dato, número 8, cuarto, Pensión Crespo, y cuyo actual domicitio y paradero se ignora: comparecerá el dia 24 del mes actual, y hora de las dez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 810 del año 1935.

4.872

MARTIN DEL CUUTO, Aniceio; de treinta y un años, casado, chofer, natural de Oporto (Portugal), cuyas demás circunstancias se ignoran, que aljo vivir ültimamente en la caile Ferrer del Rio, número à o número 7: comparecerá, dentro del término de mieve dias, en el juzgado manicipaj número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de campbr la petto que le ha sido impaesta en el juicio de faitas seguido contra el mismo por daños, bajo el namero 484 de 1905; a creibido que, de no verificarlo, le parata el perjuicio a que haya ingar, 12068

4.373

MONTERO SAEZ, Teresar de velnticiaco años, ivia de Felipe y de Adela, natural de Mairid, de profesión sus inhores, que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 12, segundo derecia, y cayo actual docadedio y paradero se ignora, comporecerá el día 24 del actual mes, y hora de las diez de sa mañana, unte el Jazgado manicipal mero 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebror juicio de faltas por lesiones, número 737 del año 1935.

4.374

MORENO DE LA SANTA, doña Amefia: como duena del outomóvil munero 40.342 M., caças nemás circunstancias personales no constal, de patos, que dijo vivir en la calle del Arenal, número 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Margués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 208 de 1935.

4.375

MIETO MABTIN, Máximo; de veintitrés años, hijo de Juan y de Maria, natural de Madrid, profesion fornalero, soltero, que dijo vivir en la calle de Espronceda, número 2, bajo, y cuyo actual domicilio y jumidero se ignoran; comparecerá el dia 24 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid. Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 796 del año 1935.

4.376

NIETO, Teresa; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de la Madera, rúmero 11, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 750 de 1935.

4.377

OLIVEROS ALVAREZ, Saturnino: de veinticuatro años, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que diju vivir en la calle de Arquimedes, 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; compareverá el día 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madria, calle del Marqués de Villamagna, mímero 5, a celebrar juicio de faltas bor malos tratos, bajo el número 632 de 1935.

4.378

PARRA VALENTIN, Rufino; hijo de Pio y de Clecitia, de diecisiete años, natural de Madrid, soltero, sin profesión, que dijo vivir attimamente en la calle de Méndez Alvaro, numero 20, piso pramero, número 3; comparecerá, dentro del férmino de meye dias, en el Juzgado municipa) número 3, de Madrid, calle del Marques de Villamagna, 8, a fin de camplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desolectioneia, bajo el mimero 529 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.379

PEREZ COMEZ, Blanca: de cincuenta y cuatro años, hija de Antonio y de Maria, natural de Madrid, de profesión sus labores, saltera, que dijo vivir en la cutie de Mina el Sol, número 4, patio

número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 1.º del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número \$20 del año 1935.

4.330

PEREZ SEVILLA. Posé: hijo de José y de Ana, comparecerá el día 15 de Octobre próximo, a los diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruído contra el mismo y otro.

4.381

PEREZ SUAREZ, María; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparederá el 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 770 de 1935.

4,382

RAMOS DIAZ, José; domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle. Castaño y Alba, 44, por la presente se le cita a fin de que et día 4 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la Carretera de Aragón, número 36, principal, con el fin de celebrar referido juicio, por hurto, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; apercibiendole que, de no verificarlo, le parará perjuicio.

12114

4.383

RIESGO MENENDEZ, Juan Arturo; de veintiún años, softero, camarero, natural de Madrid, hijo de Saturnino y de Margarita, que dijo vivir últimamente en la calle de los Artista, 4, segundo, derecha; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marquès de Villamagna, 8, a fin de cumpiir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 328 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.384

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; de cincuenta y dos años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Puente de Valtecas, calte de Rodríguez Espinosa, número 16, cuarto planta baja, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora: comparecerá el día 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal

número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar fuicio de faltas por lesiones, bajo el número 728 de 1935.

4.385

SANCHEZ MORENO, María de los Angeles; hija de Manuel y de María, de cuarenta y cuairo años, viuda, natural de Ciudad Real, y cuyo aciual donicitio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el luzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marques de Villamagna, número 8, a celebrar julcio de faltas por hurto, bajo el número 729 de 1935.

4.386

SANCHEZ MORENO, Carment luga de Manuel y de Maria, de treinta y cinco años, casada, natural de Ciudad Real, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurlo, bajo el número 729 de 1925.

4.387

SARDON PACHO, Saturnina; hija de Felipe y de Sabina, de sesenta y nueve años, natural de Trabanca (Salamanca), viuda, sus labores, que dijo vivir en el Camino Viejo de Villaverde, número 21, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, caffe del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juício de faltas por amenanazas, bajo el número 775 de 1935.

4.388

SOLANAS OTEGUI, Sabina; hija de Luisa y de Nazario, de cuarenta y ocho años, viuda, natural de titrônigo (Navarra), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por fesiones, bajo el núm. 770 de 1935.

4.389

SOLER ALBERTO, Beatriz: hija de Ana, de veinticinco años, casada, natural de Carabanchel (Mudrid), sus labores, que dijo vivir en el Paseo de los Pontones, número 3 (conserjeria), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de fattas por lesiones, bajo el número 758 de 1935.

1.390

TUELO SAEZ, Eloy; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Villaverde, en el barrie de Orcazotas, sin número, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes Octubre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal de Madrid, número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 856 de 1935.

4.391

UNA TAL CASIMIRA; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por fesiones, bajo el número 752 de 1935

4.392

UNA TAL DEMETRIA; cuya demás circuastancias personales no constan de autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 16 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de fallas por lesiones, bajo el número 752 de 1935.

393

UDANTE PRESILLA, Julia: de diecisóis años, hija de Gregorio y de Natividad, soltera, natural de Yodio (Alava), sus labores, que dijo vivir últimamente en la calle de Feijóo, número 4, piso sótano; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que ie ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por estafa, bajo el número 451 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

4.394

VACAS TEBA, Antonio; de treinta años, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Antonia, natural de Martos Gaén), que dijo vivir en la calle de Garci Nuño, número 2 d'etuán de las Victorias), y cuyo actual domicifio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el luzando municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer la multa y costas a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otros por vejación, bajo el número 20 de 1935; apercibido

que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.395

VELA ESTEBAN, Guillermo; hijo de Donato y de Ruperta, de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, vendedor ambulante, que dijo vivir últimamente en la calle del Aguila, número 27, piso tercero derecha; comparecerá, dentro del termino nueve dias, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marquès de Villamagna 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 465 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.396

VILELA MONZON, Enríque; de treinta años, soltero, chófer, natural de Alcala de Henares (Madrid), hijo de Enrique y de Engracia, que dijo vivir últimamente en la Plaza de Nicolás Salmerón, número 10, piso bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Marqués de Villamagna, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faitas, seguido contra el mismo por lesiones, daños y malos tratos, bajo el número 272 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

4.397

VILLAHOZ TAPIA, Jesusa; de veinticinco años, hija de Francisco y de Guadalupe, natural de Elizondo (Mālaga), de profesión sus labores, casada, que dijo vivir en la Avenida de Eduardo Dato, número 8, cuarto (Pensión Crespo), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 24 del mes actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 810 del año 1935.

4.398

VILLANUEVA TORNERO, Dámaso; de cuarenta y seis años, de profesión chófer, casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir áltimamente en la calle de Huerta del Bayo, número 4, piso primero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir ta pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 302 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el luez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arrealo a los articulos 512 u 388 de la len de Enjuiciamiento criminal, 3.971 p 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.592

ALBERTO GIACONELL, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 30 de 1935 sobre estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12075

7.593

ALCANTARA, Justino; domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante este Juzgado, distrito Izquierda, Córdoba, para constituirse en prisión por causa 237-935; apercibiéndole de ser declarado reladide si no comparece en el término de nueve días.

12048

7.594

BLANCA ALCAIDE, Antonio: hijo de Antonio y Maria, natural de Tatalán, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Málaga, cuite Can, número 22: procesado por incendio en causa número 145 de 1935; comparecerá, en término de diez dias, para constituirse en prision, en la Cárcel del partido a disposición de este Juzgado de Lora del Río.

12090

12951

7.595

BRUNO, Anastasio, y Julian Ielesias, domiciliados últitammente en Madrid; comporecerán, en férmino de quinto día, unte el fazzarlo instructor de Getafe para practicar una diligencia en causa número 70 del corriente año instruida por lesiones de y 3 as personas en ao idente de automóvil.

7,596

CABAÑA o RODRDIGUEZ, Amelio Manuel; cuyas demas circunstoncias se ignoran, así como su actual domicillo o paradero, que el 26 de Febrero affimo se encontraba en la Centiur de Madrid, procesado por harto por el dungudo número 21 de dicha capital; comparecerá, en término de diez el Juzgado de instrucción de del como

Viejo, con el fin de ratificarse en una carta dirigida a la Superioridad. 12045

7.597

DIAZ CALONGE, Lucilor de unos veinticuatro a veintiséis años de edad. soltero, hijo de Carlos, natural y vecino de Villalumbroso, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez dias, unte el Juzgado de instrucción de l'alencia para ser ofdo en sumario que se sigue, por estafa al Hotel Castifia, con el número 217 del año actual, e ingresar en la cárcal del partido en concepio de detenido; bajo aperciblimientos de ley si no compa-

12057

7.598

FURNANDEZ - MIRANDA FERNAN-DEZ, Clesar; natural de Muros de Nalón d'ravia), de estado soitero, profesión comisionista, de diez y nueve uños de edad, hijo de Manuel y ne Cayetano, domiciliado últimamente en Muros de Nalón; procesado por el delito de estafa en samario número 1 de 1935; comparecerá, en término de diez dies, ante el juzgado de instrucción del distrito de Uniente, de Gijón, a fin de constituirse en prision, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

12002

7.599

FUERTES, Angel; domiciliado últi-mamente en Valencia, procesado en cuasa número 236 de 1935 por el delito de hueto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 1, de Valencia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjulciandento eciminal; comporecerá, en jériaino de diez dias, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resultent baio acercibimiento de ser tierlarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

12662

7.600

GINESTI ANDREU, Carment de velatisiete nãos, softera, hija de Jerôminory Dolores, natural de Sabadell, rie ignorodo paraderos comparecerá, dentro dei término de diez dias, anie el Jurgado de instrucción número 13. de Imreelona, Secretaria de D. Silverio Valts, para ser olda en méritos dei expediente de peligrosidad número 18 de 1933, acerca del lacumplimiento de la acohibición de residir en esta ciudad: aperelhida de pararia el perjuicio procedente en derecho.

7.601

HARLMEHER, Ernesie; veciao de Parcetoro, domicifiado últimamente en la rathe de Duenos Aires, número 28, bajos, de profesion del comercio. princesudo en causa mámero 211 de 1955 sobre estafa; comparecerá, en término de seis dias, ante el Juzgado de instrucción numero 16, de Barcetona, Secretaria de D. Juan Brusés VI- [de treinta y seis años, soltero, labra-]

vest bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12077

7.602

HEREDIA NAVABRO, Isidoro; nalural de Villamartin (Cádiz), de unos veintiquatro años de edad, de estado soltero, raza gitana, de estatura mediana, con bigote y patillas largas, vistiendo traje de pana negro, mascota y alpargatas, que hace vida marital con la gitana Francisca Heredia Cories, y enyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olvera, sito en la caile Pable Iglesias, número 2, dentro del término de dacz dias siguientes al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con objeto de notificarle el auto de procesamiento diclado, con fecha 8 de Agosto último, en la causa que se instruye con el número 64 del año actual, por hurto, recibiele declaración indugatoria y ser constituido en prisión; bajo apercihimiento que, de no verificarlo dentro de dicho lérmino, será declarado rebelde.

11948

7.603

HERRERA LOPEZ, Andrés: natural de Jodar, de estado soltero, profesión jardinero, de veintisiete años, domicifiado últimamente en Sevilla; procesado por estafar comparerera, en término de diez dias, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdatena, de Sevilla.

12060

7.504

INFANTES Luis: de estado casado, de profesión Ménico, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Via de Germanias, núm. 25, segundo derecha, en dande estuvo lospedado; procesado en causa número 222 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Vatencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal: comparecerá, en término de diez dias, ante el expresado Jazgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten: bajo epercitianiento de ser declarado rebelde y pararte el perjuicio a que haya lugar.

19463

12091

7,645

LOPEZ SASTRE, Mariano; de diez y nueve años, sollero, empleado, hijo de Bomón y de Pilar, natural y vecino de Madrid, domiciliado óffimamente en la caite del Bastero, 19, o en el paseo de las Acacias, número 15, principal, letra L: comparecerá, dentre del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Jonquin Argote y Sagastume, a fin de ser oído como denunciado en el sumario seguido por hurto a Eloisa Cardenal Valdivieso en dicho Juzgado y Secr≣taria con el número 305 de 1935.

7.606

LORENZO CEA, Manuel Constantino;

dor, hijo de José y Josefa, natural de Mellid y vecino de Arzúa, de estatura baja, barba y bigote rubios, algo canos; pelo negro, con una cicalriz sobre la ceja derecha y en la cara de su lado izquierdo, y en la linea de la boca tiene una catviete consecutiva de una cicatriz en dicho sillo; viste puntaión de pana, americana de paño obscuro y camisa de francia color café con leche calza borcecuies negros con piso de goma del mismo cofori com parecera ante el Juzgado de Caldas de Reyes, a constituirse en prisión, decretada en sumario seguido contra el mismo con el número 95 de 1932 sebre homicidia y tesiones: bajo appentibimiento de ser declarado en rebeldía. 12980

7.607

MARTINEZ PEREZ, Eduardo; de veintitrés años de edad, hijo natural de Engracia, soltero, natural de Santander, vecino de Cádiz, marinero; comparecera en término de diez dias, ante la Cârcel de Câdiz, para ser constituldo en prisión provisional sin flanza, decretada en la causa número 425 de 1935 por delito de polizonaje.

12070

7.608

MARTINEZ SELIGRAT, Herminio; de veintidos años de edad, hijo de Alejandro y de Estéfana, nahiral de Hinolosa del Castillo (Cagnea), soltero, jornalero, vecino de Modrid, Avenida de Trueba, número 10, cuyo actual puradero o domicilio se desconoce; comparererá, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la Gaenta de Mantin y Boletín Oficial de esta provincia, en el Juzgado de instrucción de Aicaia de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y emplazado en el sumario que se instruye por hario con el número 107 del corriente año.

12071

7,609

MORENO GARCIA, Juan (a) "El Chalo", y José Gómez Isás (a) "Pichirichi Pequeño"; cuyas demás circunstancias se ignoras, domiciliados áltimamente, el primero, en Carolinas, 17, puerta de calle, con sus padres, y el segundo, en la calle del Ferrocarril, 21, piso primero, número 2: comparecerán, en término de diez dias unte el fazgado de instrucción de Colmenar Vicjo, con el fin de ser oídos en sumario numero 524 de 1934 por robo.

12084

7.610

NIETO MILLA, Enrique (a) el Cobielti; de dieciséis años, soltero, profesión músico, hijo de Enrique y Qui-teria, natural de Madrid y vecino de dieba capital, donde luvo su último domicilio en la calle de las Margaritas. número fi; procesado por huito en sumario 262 de 1935; comparecerá, en término de diez dies, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, y cayas señas personates se ignoran, y apercibil do que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

12046

7.611

PEDRO (a) "Bos"; de unos veintiocho años, soltero de estatura regular, robusto, rubio, afeitado de cara, viste traje de meránico; procesado en sumario número 407 de 1935 por robo frustrado; comparecerá, en término de ocho días, ante el luzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1207

7.612

PEDROSA LOPEZ, Manuel; natural de Güêjar Sierra, provincia de Granada, de estado casado, profesión cantador, de treinta y nueve años, hijo de Autonio y Juscia, domiciliado última-mente en Malaga, Plaza de Santa Mariat procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en férmino de diez días, unte el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Sceretaria del Sr. Cardona, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, Alameda de Pablo Iglesias, númera 25. para constituirse en prisión, a ais resulfas de la causa 679 de 1931; hajo aperelbimiento que, de no verificaria, le pararà el perjuicio a que hubiere jugar en derecho y será declarado rebelde.

12093

7.613

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto la srequisitorias publicadas en el Bolchin Oficial de la Generalidad de Calaluña y Gacery na Mangio de 17 y 22 de Agosto de 1934, Hamando al procesado en méritos de sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 2, de Barcelona, con el número 364 de 1933, sobre robo, José Jiménez Camacho.

12073

7.614

REDONDO, Emilia, y Jesús Méndez; cuyas demás circumstancias se ignoran, domiciliados últimomente en Madrid; comparecerán, dentro de l término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Gesmán González Campo, con el fin de prestor declaración en el sumario número 526 de 1934, por estafa a D. Angel Grande Villar; bajo apereibimiento que, de no comparecer, les parará el perjeicio a que hubiere lugar.

12053

7.615

RODRIGUEZ (sin segundo), Emilio; natural de Puenleáreas, de estado so, tero, profesión jornalero, de vintilres años de edad, hijo de Manuela, domiciliado últimamente en Magrid; procesado por suplantación de personalidad, sumario número 156 de 1935; comparecerá, en término de diez dias,

ante el Juzgado de instrucción de l'onievedra, a notificarle auto de procesamiento y demás diligencias y constituirse en prision; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

12108

7.616

SANZ SANCHEZ, Alberto; hijo de Pestro y de Carmen, natural de Madrid, verino de Chamartin de la Rosa, de estado soitero, profesión fornalero, de veinticuatro años de edad, ignorándose las demás circunstancias personales del mismo, el que está domicifiado últimamente en Chamartin de la Rosa, valle Bolivar, números 21 y 23, barrio de Tetuán de las Victorias; pracesado por infracción de la ley de Caza, en suacerio 125 de 1934; comparceccá, en término de dicz dias, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ingresarlo como preso en la Cárcel de este partido.

12059

7.617

SERRANO, Mariano: empresario de espectáculos, cuyas demás circunstancius se ignoran, vecino de Madrid, con domicillo en calle de Santa Feliciana, númicio 5; comparecerá ante el Juzgodo de instrucción de Cáceres, a constibuirse en prisión y practica de otras diligencias, en el término de diez dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente requisitorio en el "Boietin Oficial" de la provincia de Cáceres y "Gaceta de Madrad"; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, pues así to tengo acordado en sumario que instruyo contra el mismo con el número 157 del año actual, por delito de estafa de 310.75 pesetas a Carlos Alonso Paniagua, de esta vecindad.

12042

7.618

SILVAN FERNANDEZ, Antonio; natural de Requejo (Zamocar, de estado casado, profesión chófer, de cuarenta años de edad, hijo de Vicente y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle Castelló, número 90; procesado por lesiones en sumario número 25 de 1823; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Juaquin Argote y Sagastume, para notificarie y lievar a efecto sa prisión, que le ha sedo decretada por la Saperioridad en dieha causa.

12092

7.619

GIL PEREZ, José; hijo de José y de Amelia, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de veintidos años de edad, oficio mecánico, su estado solfero, estatura 1,715 metros; sus señas pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, auriz romo, barba regular, boca idem, color idem, frente ancha, aire marcial, producción buena: señas particulares, ninguna; sujeto a procedimiento por baber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Madrid, número 2, para su destino a

Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Temiente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Calatrava, 2, de Casalierta, don Manuel Gavilán García, de Guarnición de Alcalá de Henares; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.

Alcalá de Henares a 6 de Septiensbre de 1935.—El Tenlente Juez instructor, Manuel Gavilia.

344 2997

7.620

POR LA PRESENTE, Clo. Romo y cuplazo al inscripto José Ronfan Rodriguez, del Trozo de esta ca, ital, fo-lio 2 del reemidazo de 1935, hijo de Martin y de Antonia, natural de Garrucha (Almeria), para que en el término de treinta dias, contados desde la publicación de esta requisitoria ta el "Boletín Oficial" de la provincio y "Gaceta de Madrid", se presente unho el Juez instructor que sascribe en esta De-legación machima de Málada a responder en expediente que me hallo Instrayemlo contra diche individuo por sa falta de presentación al ser flumato para el servicio de la Armado, paes de no verificar dielia presentación, se le declarará prófugo y le paracin les perjulcios señalados en la vinente jey de Reclutamiento y Rectaplazo de la Marineria de la Armada, rogando a las Autoridades, fanto civiles estas maticares, la basca y cuptura de diche in lividuo. - Málaga, 7 de Septiembre de 1935. El Juez instructor, José Rey Garcia,

 $m JM \sim 2916$

7.621

REBOREDO MESIOME, Celsor hijo de Secundino y de Amarea, national ste Lalin (Pontevedra); domiciilinia en trytuella, de veintiocho alles de edue, ceestado casa for profesión familidor; paracesado en la causa numero at t de 1924, que se instruye por el dello de repehon mildart comparecera, en el termino de cinco dios, ante el Capitan de Caballeria Juez instructor D. Renjamos Martin Duque, residente en Bittem y e el Jazgado militar eventam numero S. sito en el Caurte) de Seguridos, carie Eleano: bajo apercibimiento que, de ejo efectuarlo, será decimado reneldo, -Bilbao, 5 de Septiembre de 1935, 13 Capitán Juez Estractor, Benjamin Martin Duque.

J41 2000

7.622

TUTUSAUS TARRED Jobs Light to José y de Mario, de veintilin africa de edad, softero, natural de i machanida offeio vaguero, con danciedo allingemente en Barcelona, sus seias som palo negro, celas y olos of palo, maraz regu-Int. barba panta boen regular, cotor sano, fronte pucha; señas guela africaningunat procestelo por delitos de segunda y tercera deserción y por el sapuesto de hucio de premites y ejectos del Rumo de Guerra; compresera, en el término de quince dies, a provie de to publicación de esta requisitoria, ante ci Capitan Jacz det Juzgado eventado de Logenão, D. Jesas Ceballes Remarlinez; bajo apercibindento que, si no lo verifica, se le declararó rebelde,---

Logroño, 19 de Agosto de 1935.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ceballos.

IG.—2908

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia territo-

rial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de este Tribunal kelatoría, Secretaria del Letrado D. Gabriel Espinosa, y en autos seguidos por doña Zosima Elvira Suárez López con D. Luciano Cuadriltero Represa y el Ministerio fiscal, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del lenor literal siguiente:

"En la villa de Madrid a 12 de Junio

de 1935,

Vistos los autos que ante Nos penden, procedentes del Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, seguidos por doña Zósima Elvira Suárez López, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Valladolid, representada por el Procurador D. Alfonso Palma y defendida por el Letrado D. Hermenegildo Gómez, contra Luciano Cuadrillero Represa, declarado en rebeldía, y el Ministerio fiscal, sobre divorcio,

Fallamos que, estimando como estimamos, por la causa primera del articulo 3.º de la ley la demanda de divorcio formulada por doña Zúsima Elvira Suárez López, contra su esposo D. Luciano Guadriflero Represa, debemos decretar y decretamos el divorcio vincular de los referidos cónyuges, con la consiguiente disolución del matrimonio celebrado entre ellos en 17 de Enero de 1919, reputando cónyuge culpable al referido D. Luciano Cuadriflero Bepresa, al que se le imponen las costas de este juicio. Y firme que sea esta resolución, cúmplase lo dispuesto en el artículo 69 de la ley sobre Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos se publicará su encabezamiento y parle dispositiva en el Boletin Oficial de la provincia y GALETA DE MADRID POR la rebeldia del demandado D. Luciano Cuadrillero Represa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, — Francisco Fable.—Manuel Pedregal, — Blas Sepent.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Blas Seneat, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid en el día de su fecha, de que certifico. Ante mi, Licenciado Gabriel Espinosa."

Y para su publicación en la Gaerra DE Madrid expido el presente edicto en Madrid a C de Septiembre de 1935. El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. JC-895 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

Don Julio Cerro y Fernández, Juez municipal suplente de esta ciudad de Almagro, en funciones por hallarse el propietario desempeñando interinamente el Juzgado de primera instancia de la misma.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por antigüedad y por término de treinta dias, entre Secretario suplente de la misma categoria, para que durante dicho término presenten sus instancias, debidamente documentadas, ante el señor Juzz de primera instancia de esta ciudad, a quien corresponde resolver el concurso.

Almagro, a 9 de Septiembre de 1935. El Juez, Julio Cerro.—P. S. M., el Secretario, Rodolfo Sanz.

JO-12064

ATIENZA

Don Mariano Ruilópez de las Heras. Juez accidental de instrucción de este

partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de los vecinos de Cantalojas Pedro Gordo Moreno. Emilio Molinero Mora, Joaquín Cerezo Molinero, Pedro Cerezo Vicente, Damián Cerezo, Cosme Molinero, Juan Moreno y Esteban Gómez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegitimos.

Señas.

Una burra de dos años, pelo rucio largo, con rozadara en la parte izquierda del perho.

Otra burra de seis años, negra, con

una bucha de tres meses.

Otra burra de cinco años, con el rabo cortado.

Un barro pardo de tres años.

Una burra de dieciséis años, pelo custaño, rozada de los aporejos.

Otra de ocho años, pelo negro, y también rozada de los aparejos.

Una bucha de tres años, pelo pardo. Una burra de calorce años, pelo castaño, algo tocada de las palomillas.

Dado en Atienza a 8 de Septiembre de 1935. El Juez, Mariano Ruilópez.— El Secretario, Jesús Vera.

JO-12041

CASTELLON DE LA PLANA

Campliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción de este parlido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 264 del 1934, sobre robo, contra Juan Marza Galmes y otro, se cita por medio de la presente al testigo Adolfo Albella Gil, a fin de que en tal concepto comparezca el día 15 de Octubre próximo, a las once horas, ante la Audiencia provincial de esta capital a asistir a las sesiones del juicio oral de la causa antes dicha; pre-

viniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y pera que sirva de citación en forma al indicado testigo. Ilbro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 7 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Ramón Modesto.

JO-12043

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 166 de 1935, sobre lesiones, contra Juan Ramos Ramos, se cita por medio de la presente a los testigos María Lara Caravaca y Antonia Garcia, a fin de que en tal concepto comparezcan el día 17 de Octubre próximo, a las once horas, ante la ilustrisima Audiencia provincial de esta capital a asistir a las sesiones del juncio oral de la causa antes dicha; previniêndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados testigos, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana a 7 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Ramón Modesio.

JO--12044

CORDOBA-IZQUIERDA

En cumplimiento de carta-orden de esta Audiencia provincial, se manda citar por segunda vez al procesado Rafael Rodriguez Gallego, cuyo domicilio úttimo fué en esta capital, calle de Emilio Castelar, para que dentro del termino de diez dias, a contar deste la inserción de la presente en la "Gaccia de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante dicho superior Tribunal, con el fin de notificarle el auto de suspensión de condena dictado a su favor en la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 225 del año anterior, por harto: bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pacarà el perjuicio a que habiere lagar.

Córdoba, 2 de Septiembre de 1935,... El Secretario, P. H., Juan de Julión.

JO-12047

DAIMIEL

Don Julio del Río Escalonilla, Juez de instrucción de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente edicto, se cita y llama al lesionado Ricardo Rodríguez Garcia, de treinta y ocho años de edad, casado, ĵornalero y vecino de Fuente el Fresno, y cuyo actual paradero se ignora, saponiéndose se encuentre por Urda y atros pueblos de la provincia de Toledo, dedicado a la venta ambulante de horlalizas, para que en técnino de diez dias comparezca ante este lingado de instrucción para ser reconocido por los Médicos forenses, a fin de que paedan informar sobre las lesiones que padece. o en su caso, emitan el correspondiente informe de sanidade apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado por proveído de esta fecha en diligencias sobre lesiones.

Dado en Daimiel a 9 de Septiembre de 1935.-El Jucz, Julio del Rio.-El Secretario judicial, P. H., José Agresano. JO-12049

FUENTE DE CANTOS

Don José Fernández Jurado, Juez municipal Letrado de esta villa en funciones de instrucción de la misma

y su partido.

Mago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario núm, 141 de 1935, sobre hurto de los tres cerdos que después se reseñarán, de la finca denaminada La Mata, de este término, propiedad de Florencio Martinez, en la noche del 6 al 7 del actuul; habiéndose acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civit y Agentes de la Policia judicial de la nación, proceden a la busca y rescate de dichos semovientes, así como a la detención del autor o au-tores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Tres cerdos de once meses, pelo rojo claro, de unas tres arrobas de peso, oreja izquierda rasgada y golpe por defante y la derecha rasgada, hierro C. G. en paletilla izquierda.

Dado en Fuente de Cantos a 9 de Septiembre de 1935. - El Secretario, Septiembre at 1995. P. S. M., Eusebio Cornago. JO-12050

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescale de lo que después se expresará, y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegitimos de lo substraido, poniendo a mi disposición unos y otros, pues asi lo tengo acordado en causa que instruyo, bajo el núm. 338 del año 1935 sobre robo; hecho ocurrido el dia 7 del actual en el tren 410, a la llegada a la estación de Baeza.

Asimismo, por medio del presente se cita, llama y emplaza a los remitentes y consignatarios de los paquetes substraídos, para que dentro del término de quinto dia, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Descripción,

Catorce sacas de correspondencia, conteniendo paqueles postales.

Dado en Linares a 9 de Septiembre de 1935 .- El Juez, José Porcel.-El Sevretario, Luis Maestre.

JO - 12052

MONTANCHEZ

Don Enrique Griñan Guillen, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procetion a la busca y recate de los semo-

vientes que se reseñarán y a la detención de los personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron substraidos el día 31 de Agosto último de la finca al sitio Cañada Melliza, del término de Valdefuentes, y son propios de Lesmes Bravo Pérez.

Reseña de los semovientes.

Una mula de seis años, alzada 1,40 metros, castaña, bestelara, pelos blancos en los costillares.

Un mulo de siete años, alzada 1,42 metros, castaño claro, marca S. V. en

la nalga izquierda.

Otro mulo de nueve años, alzada 1,40 metros, castaño, bocinegro. Todos con hierro P. 7 en el anca izquierda.

Dado en Montánchez a 8 de Septiembre de 1935 -El Juez, Enrique Griñán. El Secretario, José Huidobro. JO--12054

Don Fernando Estèvez de los Rios. Juez de instrucción accidental de esta

ORGIVA

ciudad y su partido.

Por el presente edicto intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un billete del Banco de España de cien pesetas, substraido al vecino de Portugos Vicente Martin Salas de su domicilio, calle de las Parrillas, et cual fue hurtado de un baul sobre el dia 27 al 28 de Agosto pasado, el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo ruego se proceda a la detención del autor o autores del hecho, así como de sus ilegítimos posedores, los cuales, de ser habidos, serán también puestos a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado por auto dictado en causa número 111 de 1935 que sigo sobre hurto.

Orgiva, 4 de Septiembre de 1935.-El Secretario, P. H., Francisco Gijón.

El Juez, Fernando Estévez.

JO--12055

Don Fernando Estévez de los Rios, Juez de instrucción accidental de esta

ciudad y su partido,

Por el presente edicto intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial se proceda a la busca y rescate de un celemin de almendra en cáscara, una cajetilla de tabaco de 30 céntimos y tres cajas de cerillas de cinco, substraidas en la noche del 29 de Agosto pasado en el domicilio de José Linares Puentes, del cortijo denominado Llano de Moreno, de este termino.

Al propio tiempo ruego se proceda a la busca y detención del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el Deposito municipal de esta ciudad, pues asi lo tengo acordado por auto de hoy dictado en causa número 110 del corriente año que sigo sobre robo.

Orgiva, 4 de Septiembre de 1935.—

El Secretario, P. H., Francisco Gijón. El Juez, Fernando Estévez.

JO - 12056

Don Miguel Rubira Carbonell, Juez de instrucción de esta ciudad de Ron-

da y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al que se crea dueño de una yegua castaña obscura, de 1,37 metros de alzada, hierro El Fénix en la paletilla izquierda, M. número I, en ia derecha Unión Ganadera C, número 10. y otra yegua torda mosqueada, de catorce a dieciseis años, de 1.56 metros de alzada, hierro El Fénix, C núm. 2, en la derecha número 2, y en la paletilla izquierda uno particular formando un corazón y un cero pequeño en su parte superior, en la tabla izquierda del cuello número 2, bebe en blanco; que han sido intervenidas por la Guardia civil y puestas a disposición de este Juzgado por la causa número 111 de 1935 sobre intervención de caballerías, debiendo acreditarse la pertenencia documental y testificalmente.

Ronda, 8 de Septiembre de 1935 .--El Secretario, Atanasio Dago.—El Juez. Miguel Rubira Carbonell.

JO = 12058

SUECA

Por viriud de lo mandado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido en providencia de hoy. dictada en el sumario que sigue con el número 96 de este año sobre lesiones y daños por haber volcado el automóvil V-10,970, que conducia su propietario, Emilio Fuster Borrás, hecho ocurrido en este término municipal en la tarde del dia 21 de Junio último. se hace saher por medio de la presente cédula al padre de la lesionada Alberta Richard, habitante en Niza, Curs Saleya, 13 (Francia), el derecho que tiene de mostrarse parte en el indicado sumario como perjudicado, con arreglo a lo que dispone el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento cri-

Y para que sirva de notificación y ofrecimiento al padre de Alberta Richard, libro la presente, que firmo en Sueca a 2 de Septiembre de 1935. - 15 Secretario, P. H. (ilegible).

JO = 12061

JUZGADOS MUNICIPALES

FREIXANET DE CAMPRODON

Don Juan Picola Gaffus, Juez municipal de Freixmet de Camprodon, partido de Puigcerdá,

Hago suber: Que bullándose vaciantes las plazas de Secretario en propiedad y de Secretario suplente de este Juzgodo municipal, se anancian a concurso de traslado por término de treinta dias, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Bo-letin Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia del partide, de confermación la la la la la Muado en

el articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El número de habitantes de este término es de 690, y la retribución de los cargos es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los derechos de Arancel.

Freixaret de Camprodón, 6 de Septiembre de 1935. - El Juez municipal, Juan Picola.

JO-12065

LUCIANA

Don Rafael Zamora Mateo, Juez municipal de esta villa de Luciana.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado anunciado para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado, en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia a concurso libre dicha plaza en la forma que previene la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias, dentro del plazo de quince dias, a contar desde que aparezca inserto el presente en el Boletin Oficial de esta provincia y Gageta de Madrid, deblendo los aspirantes presentar sus instancias con los documentos necesarios en este Juzgado durante dicho plazo; haciendo constar que el nombrado no tendrá otros derechos más que los señalados en el Arancel.

Dado en Luciana o 6 de Septiembre de 1935, -El Juez manicipal, Kafael Zamora, P. S. M., el Secretario habi-Hiado, Félix Maier.

JO = 11960

MADRID-JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faitas seguido en este Juzgado contra Luis González Pallarés, bajo el número 559 de 1935, por harto, se ha diciado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia." En Madrid a 4 de Septiembre de 1,35; et Sr. D. Enrique tidmez de la Granja, Juez municipal suplente del Juzgado número 3, de esta copital; habiendo visto el presente juicio de fallas seguido por hurto, contra hais González Pallarés, cuyas denás circumstancias personales constan de autos.

Falio que debo condenar y condeno a Luis González Pallarés, a la pana de diez dias de acresto, a que abone 50 pesetas en concepto de indemnización o Francisco Velga López, y al pago de las costas causados en este juiclo, cuyo importe se hara saber al condenado; librese la oportana hoja al Registro Central de Fenados, una vez fame esta sentencia, y para notificar la misana a dieta condenado, publiquese edicto en la "Caceta de Madrid".

Ast por esta mi sentervia, lo pronancio, mando y ficado. Enrique Gónaz de la Granja.

Publicación. Lei3a y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Jucz municipat que la tirma, estando celebrando ardiencia pública en el Juzgado el milimo dia de su fecha: doy fesante mi, Licenciado Mario Serratacó."

Y a fin de que sea notificada en forma la enterior sentenció a Luis Gonzatez Patarés, domiciliado últimamente en la caile de Casa cara, número 12, y cayo actual paradero se ignora, expido fa presente en Madrid a 5 de Septiembre de 1935,—El Secretario, Licenciado Mario Serrataco.

JO = 12068

MADRID - JUZGADO NUMERO 17

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 965 de orden del año 1935, contra Isidro Mira Sellés, por hurto, se ha diciado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.— En la villa de Madrid a 31 de Agosto de 1935; el Sr. D. Cartos Fernández Cancela, Juez municipal del nuncro 17; habiendo visto las presentes diligencias del juiclo verbal de faltas seguidas entre partes; de la una, el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciado Isidro Mira Selies, cuyas circunstancias constan;

Fallo que debo condenar y condeno al deminciado Isidro Mira Sellés, a la pena de quince días de arresto, cinenenta pesetas de indemnización y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.--Carlos F. Cancela."

La anterior sentencia fué publicada y leida el dia de su fecha. Y para su inserción en la Gagera os Madato y sirva de notificación en forma al demunciado isidro Mira Settes, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 31 de Agosto de 1935. El Secretario (Hegible). Visto bueno: el Juez, Carlos Fernández.

JO - 11963

RIBAS DEL SIL

Don José González Bodriguez, Juez municipat de Ribas del Sil, partido de Quiroga, en la provincia de Lugo.

Hugo saber: Que babiéndose declarado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad el cargo de Secretario sapiente de este Juzgado manicipal, se anuncia su provisión a concurso libre, por término de quince dins, contados desde el siguiente al en que aparizar este anuncio en el "Boleán Osciar" de la provincia y "Gaceta de Madrid", de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, ley Orgánica del Poder judiciat y disposiciones complementarias de la mistim.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas a este Juzgado municipal, haciendo constar a los efectos de este concurso, que el mimero de habitantes de este término municipal es de 4.212 de derecho y 3,795 de hecho, y que el agraciado no tendrá otros derechos que los del Arancel.

Ribas del Sil a 7 de Septiembro de 1935.- El fuez municipal, Jose González Fodríguez.

JO--12069

RUBIO (EL)

Don Juan Pérez Rodríguez, Abogado, Juez municipal de esta villa de El Rubio, partido Judicial de Osuna, provincia de Sevilla.

Hago saber: Que encontrándose vacante la pinza de Eccretario suplente de este Juzgado manicipal, se anuncia su provisión a concarso de traslado por término de treinta días, observándose para su provisión el orden de preferencia establecido en el articulo 4.º del Decreto del Ministerio de Justicia, de fecha 31 de Enero de 1934, y demás disposiciones complementarias. Los aspirantes a dicho cargo, presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, dentro del indicado plazo, en el Juzgado de primera instancia de Osuna, desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Dado en El Rubio a 5 de Sentiembre de 1935.—El Juez manicipal, Juan Pérez Rodriguez.—El Secretario, Cristohal Suárez.

JO—11959

SETCASAS

Don José Roca Marcer, Juez municipal de Setcasas, partido de Puigcerdá.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslado por término de treinta dias, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cafalaña", a fin de que los aspirantes paedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia del partido, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El número de habitantes de este término es de 410, y la retribución de los enrgos es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los derechos de Arancel.

Setcasas a 6 de Septiembre de 1935.---El Juez municipal, José Roca.

JO-12070

JURISDICCION DE MARINA

SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Don Ignacio Lestón, Subinspector de primera del Cuerpo naval de Servicios maritimos, Subdelegado de Pesca interino de este distrito y Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto Manuel Santiago Sierra, foito 46 del actual reempiazo, por no haberse presentado el dia 2 de Julio último, para incorporarse al servicio de la Armada.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto referido, bijo de Salvador y de María, de veinte años de edad, natural de la parroquia de Carreira, en este Municipio de Riveira, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente en la "claceta de Madrid" y en el "Boletín Oricial" de esta provincia, comparezca en esta dependancia, a fin de prestar declaración en el referido expediente y otros requisitos que procedan; bejo apercibimiento de que, si ne lo verifica, será declarado prófugo.

Riveira, 2 de Septiembre de 1935.-El Juez instructor, Ignacio Lestón.

JM = 2899

Sucesores de Bivadeneyra, S. A. Paseo de San Vicente, 28.